



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0985 /

CERRO NAVIA, 28 ABR 2013

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1107, de 23 de Julio de 2013; el Certificado de Recepción N° 942/87 y el Informe Técnico N° 76/07, ambos de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N° 155480/07 de la Secretaría Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre del señor **LUIS ROBERTO CISTERNA CORREA**, en el giro de "TALLER DE ARMADO Y TAPIZADO DE MUEBLES SIN BARNIZADO" (COD. S.I.I. 38121).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

/cul.

DISTRIBUCION.

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Of. de Partes y Archivo.